



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 227 - 2010 - CE - PJ

Lima, 01 de julio de 2010

VISTO:

El Oficio N° 02-2010-OM-CEPJ/FVS, cursado por el señor Consejero Flaminio Vigo Saldaña, Presidente de la Comisión encargada de elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Presidente de la Comisión encargada de elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares somete a consideración de este Órgano de Gobierno la creación de los siguientes registros: **a)** Registro de Conformación de Órganos Jurisdiccionales, como sistema estadístico que permita contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones; el cual deberá contener el número de órganos jurisdiccionales, la calidad (si es permanente o transitorio) y la conformación y condición de los jueces (si son titulares, provisionales y/o supernumerarios); **b)** Registro para la Publicidad de la Hoja de Vida del Juez, a fin de potenciar la participación ciudadana en el control del perfil del Juez y calidad de las resoluciones judiciales; la misma que se realizaría a través de la página web institucional; y, **c)** Registro de Firma Autorizada del Juez, a fin de brindar con ello mayores márgenes de seguridad jurídica al sistema; para ello ante la verificación de la existencia de dos ó más firmas por un Juez, se registre la firma única, la misma que deberá contener la firma, media firma y rúbrica conforme al formato propuesto;

Segundo: Sobre el particular, el sistema de registros cuya creación es materia de propuesta tiene como finalidad garantizar el irrestricto respeto a los derechos fundamentales, principalmente a aquellos referidos a las garantías del debido proceso y al cargo de Juez; así como lograr la participación ciudadana con el propósito de coadyuvar en el control del desempeño de los magistrados en la función jurisdiccional tanto como en relación a las decisiones administrativas sobre conformación de órganos jurisdiccionales. En ese orden de ideas, con la aprobación de la propuesta presentada se establecerán mecanismos preventivos que permitirán conocer mejor la gestión de los despachos, el seguimiento de las designaciones de jueces provisionales y supernumerarios; por lo que siendo así resulta conveniente aprobar la creación de los registros propuestos por la Comisión encargada de elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Robinson Octavio Gonzales Campos por encontrarse de licencia, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 227-2010-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Crear los siguientes registros, los mismos que en documento anexo forman parte integrante de la presente resolución:

- Registro de Conformación de Órganos Jurisdiccionales.
- Registro para la Publicidad de la Hoja de Vida del Juez.
- Registro de Firma Autorizada del Juez.

Artículo Segundo.- Disponer que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país y la Gerencia General del Poder Judicial adopten las acciones y medidas administrativas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento y difusión de la presente directiva.

Artículo Tercero.- La Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Superiores se encargará de la implementación y actualización permanente de los registros creados y del cumplimiento de la presente resolución, coordinando para tal efecto con las Cortes Superiores de Justicia.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia de la República, Oficina de Inspectoría, Presidencia de la Comisión encargada de elaborar los Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Superiores Titulares, Oficina de Apoyo de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces Superiores, Gerencia General del Poder Judicial y a las dependencias administrativas correspondientes, para su conocimiento fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



JAVIER VILLA STEIN

FLAMINIO VIGO SALDAÑA

JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

DARÍO PALACIOS DEXTRE